

Grupo11: Producción y autogestión del trabajo en la economía social

Coordinación: Mirta Vuotto - ivuotto@econ.uba.ar

Griselda Verbeke - gverbeke@econ.uba.ar

Una memoria histórica sobre el trabajo asociado.

Mirta Vuotto

Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas. UBA

ivuotto@econ.uba.ar

Introducción

El trabajo asociado implica el ejercicio en común de una actividad profesional en una empresa en la cual los trabajadores son al mismo tiempo asociados y poseen, según su estatuto, el control exclusivo o al menos mayoritario. Este modelo de relaciones de trabajo está fundado en el autoempleo colectivo y en un tipo original de sociedad cuya finalidad es ejercer en común la profesión de sus miembros -a diferencia de las sociedades basadas en la remuneración de los capitales invertidos. Su elemento constituyente es la participación en la actividad productiva de la empresa (y no el aporte patrimonial) y su criterio de organización la autogestión (y no la subordinación del trabajo a la propiedad).

El modelo asociativo comporta una relación entre partes investidas de los mismos derechos y obligaciones y difiere de una relación de trabajo dependiente (empleador - asalariado) o de trabajo autónomo (proveedor - cliente) en función de los intereses de las personas y de los lugares que ocupan en dicha relación. Puede desarrollarse en el marco formal de una organización societaria (cooperativa de trabajo o de producción primordialmente) cuyas relaciones laborales están organizadas para la realización de un objeto social decidido por los propios miembros, en su doble calidad de prestadores de trabajo y de asociados. Aún cuando este contrato entre pares conforma un tipo de sociedad cuyo marco de funcionamiento se establece legalmente, las relaciones de trabajo están determinadas por la sola voluntad de los trabajadores asociados.

La ponencia presentará un análisis relativo al origen de las principales tradiciones en el campo del asociacionismo obrero y el cooperativismo de producción considerando la forma que adopta el trabajo asociado para superar los efectos de la propiedad capitalista y los motivos que lo sustentan. Se trata de destacar además la naturaleza política que le asignaron los precursores al considerar la asociación obrera -ámbito del trabajo asociado- como el medio más seguro y pujante para proscribir la miseria, otorgar poder al mérito y retribuir a cada uno según sus obras.

Asegurando al trabajador todo el fruto de su trabajo, este modelo intenta sustraerlo de la explotación del capitalista y de la subordinación al empresario de modo de fundar la igualdad y la libertad, forjando la justicia.

En el análisis serán utilizadas diversas fuentes de información que ilustran sobre la condición social del trabajador en el SXIX, en especial diferentes tipos documentales como correspondencia, manifiestos, artículos en periódicos de prensa obrera, obras legislativas y otros materiales que constituyen una fuente imprescindible para el estudio de la ideología social dominante en la época y los aspectos relativos al mundo del trabajo, al asociacionismo y el cooperativismo de producción.

El socialismo utópico y el trabajo humano

Las utopías escritas de la primera mitad del siglo XIX han inspirado numerosas experiencias concretas de las cuales surgirán el sindicalismo, las cooperativas, las mutualidades y más ampliamente la economía social. Por su parte, algunas de las utopías abiertas o experimentales, intentaron producir reformas en profundidad actuando sobre las causas de la desigualdad y los problemas sociales. En Francia, Charles Fourier (1772-1858) al concebir los “falansterios” y Robert Owen (1771-1858) en Inglaterra, en su propuesta de las “aldeas de armonía y amistad”, comparten la visión de comunidades concebidas como lugares de vida que asocian el hábitat, el trabajo, la cultura, el consumo, y la seguridad contra los riesgos.

Hacia fines del S XVIII el trabajo era concebido como un factor productivo y una relación contributiva que vinculaba al hombre con la sociedad. Esta noción, mecánica y abstracta, que soslayaba el análisis de su naturaleza como tal, se modificó a partir de 1815-1820, años en que comienza a desarrollarse repentinamente en Francia un discurso de valorización del trabajo que conduce a una concepción dinámica, que es recuperada por la mayor parte de los teóricos socialistas del siglo XIX (Méda, 1995).

La consideración del trabajo asociativo, coincidente con esa transformación de la noción de trabajo y una representación que lo convirtió en modelo de la actividad creadora del hombre por excelencia, tiene por referencia principal la obra de los autores que plantean una crítica radical a la sociedad de la época¹ y la de los socialistas utópicos y socialistas cristianos, a cuya contribución se hará referencia en este análisis.

¹ Al respecto es interesante mencionar que el Movimiento Romántico en las artes y la literatura, medio siglo antes que Marx, planteaba las primeras críticas al proceso productivo y el trabajo en la sociedad industrial burguesa

Frente a la manifestación de la economía como respuesta filosófica al problema del origen y permanencia de la sociedad y a las condiciones de la vida en común, Charles Fourier (1772-1837) plantea que la economía política debería estudiar "cómo transformar a los salariables en propietarios co-interesados" por ser esta la única manera de hacer al trabajo atractivo y productivo a la vez, en virtud de que el espíritu de propiedad según el autor, es la palanca más fuerte que se conoce. En la "búsqueda del bien social en alguna nueva ciencia y la apertura de nuevos caminos al genio político", el trabajo constituye una actividad fundamental, "indispensable para la satisfacción de las pasiones humanas debido a que el hombre tiene el gusto por las riquezas y para satisfacerlas debe cumplir con el trabajo" (Fourier, 1822) de allí que el mismo constituya una necesidad.

Entre los reformadores sociales de su tiempo, el autor y sus discípulos acuerdan un lugar central al trabajo y su organización en sus proyectos de sociedad, debido a la responsabilidad que le asignan de cambiar radicalmente la relación del hombre con su actividad productiva, garantizando el derecho al trabajo y proporcionando las condiciones que permiten realizarse a las personas².

Según la concepción de "trabajo atractivo" desarrollada por Fourier, este deja de ser una fuente de esfuerzos y limitaciones, para convertirse en fuente de placer. Una organización basada en la división y alternancia de tareas en sesiones cortas y variadas y una remuneración en función del capital, del talento y del trabajo tienden a satisfacer las necesidades físicas y morales.

El trabajo asociativo, al que Fourier define como "socialista", para ejercer una fuerte atracción sobre las personas, debe diferir radicalmente de las formas convencionales y para ello requiere como condiciones:

1. Que cada trabajador sea asociado y retribuido con dividendo y no con salario.
2. Una retribución en proporción a las facultades capital, trabajo y talento, independientemente del sexo y edad de la persona.
3. Variación de las sesiones industriales aproximadamente ocho veces al día.

moderna. Esta crítica fue realizada en general en nombre de algunos valores sociales y culturales precapitalistas (Lowy, 1987).

² En esa perspectiva se debe destacar la contribución de Pierre Leroux, obrero tipógrafo en uno de cuyos escritos aparece por primera vez la palabra socialismo, quien recurrió al doble principio de solidaridad universal y de igualdad en la diferencia, proponiendo la propiedad comunitaria -cooperativa- del capital, y destacando también la importancia del trabajo asociativo tanto por la afinidad y complementariedad de los individuos, como por su carácter atractivo y placentero gracias a una nueva organización que posibilita la ruptura del lazo entre propiedad, poder y beneficio (Espagne, 2007). Su hermano Jules Leroux (1806-1883) publicó en 1833 la proclama dirigida a los obreros tipógrafos "De la necesidad de fundar una asociación que tenga por finalidad convertir a los obreros propietarios de los instrumentos de trabajo", y posteriormente fue creador en Estados Unidos de las comunidades igualitarias icarianas *New Humanity* y *Speranza*.

4. Ejercicio de las funciones en compañía de amigos, "espontáneamente reunidos intrigados y estimulados por activísimas rivalidades".
5. Talleres y cultivos que presenten al obrero los atractivos de la elegancia y limpieza.
6. División del trabajo llevada al grado supremo, a fin de acostumbrar cada sexo y cada edad a las funciones más adecuadas.
7. Que en esta distribución, cada uno, mujer o niño, goce plenamente del derecho al trabajo o derecho de intervenir en cada rama de trabajo que le convenga escoger, siempre que acredite aptitudes y probidad.
8. "En fin, que en este nuevo orden, goce el pueblo de una garantía de bienestar, de un mínimo suficiente para lo presente y para lo porvenir y que esta garantía lo libre de toda inquietud para sí y para los suyos" (Fourier, 1829).

La propuesta para que los mismos individuos reúnan y arbitren los intereses divergentes del trabajador, el capitalista y el empresario, característicos de una sociedad liberal, permitiría desde el punto de vista social, la convivencia de las personas de las más diferentes condiciones, "sustituyendo por una atracción simpática los sentimientos que en la sociedad burguesa se mueven en una escala ascendente de odios y sobre una escala descendente de desprecios".

El Falansterio, como modelo de organización societaria³, requiere del trabajo atractivo, con un reembolso mínimo garantizado por la atracción industrial o pasión del pueblo por trabajos muy agradables y muy lucrativos y se basa en una combinación de inteligencia, capital y mano de obra cuyos beneficios se repartirían distribuyendo una parte según el capital aportado (4/12), otra para los trabajadores (5/12) y la tercera para el talento o la dirección de la comunidad (3/12). Así, el trabajador también resulta un accionista por su aporte en capital, en el nivel más bajo que sea, y por su talento, colaborador en la administración.

Aunque el propio Fourier pretendió durante su vida establecer una "falange de ensayo", esperando ingenuamente que un donante generoso le facilitaría la realización del proyecto, su fracaso práctico, en ausencia de la magnanimidad de algún rico filántropo con cuyos aportes se realizase la colonia societaria, no significó que la idea de la colonia no hubiese abierto una brecha (Comparato, 2005). Asimismo, el fracaso no fue obstáculo para que el trabajo asociativo tuviese su expresión en la obra y en las propuestas de otros sucesores y en los numerosos

³ Concebido a la vez como residencia y asociación cooperativa de producción y consumo alcanza una dimensión modesta (1600 personas, o alrededor de 400 familias) y está situado en un entorno rural elegido para su aprobación y dotado de las mejores condiciones de comodidad e higiene. Lejos de los centros urbanos, vive principalmente de los productos de la tierra, los trabajos variados alternan durante la jornada, y el trabajo industrial se reduce a la producción de bienes estrictamente necesarios.

intentos comunitarios "falansterianos" que tuvieron lugar en Europa, en América y en otros continentes.

La historia de experimentaciones fourieristas comprende un primer periodo entre 1823 y 1833 que comienza con la elaboración del proyecto de Just Muiron⁴ y concluye con el fracaso de la primera experiencia de Condé-sur-Vesgre⁵. El segundo período, central para la escuela, se extiende de 1837 a 1847 y las experiencias se desarrollan en Francia, Brasil y Argelia, impulsadas por los disidentes y por los asociacionistas americanos en Estados Unidos, que aunque reconocían a Fourier no mantenían relaciones con la escuela societaria. El periodo se caracteriza por los enfrentamientos entre los discípulos de Fourier luego de su muerte.

El último periodo corresponde a la reunificación de la escuela societaria en torno de Victor Considérant quien elabora en 1848 el proyecto del "Ministerio del Progreso y de la Experiencia" y concluye una década más tarde con la experiencia de Reunion en Texas⁶.

Inspirándose en Fourier, el suizo Jean François Durando en San José, Provincia de Entre Ríos, Argentina, creó en 1857 la colonia Hugues. La comunidad agrícola-industrial abarcaba cerca de doscientas hectáreas donde se producía prácticamente todo lo que se consumía y en ella funcionaba una escuela de primeras letras, artes y oficios, considerada modelo. No existía moneda ya que todos trabajaban para la comunidad y tampoco se permitían discriminaciones religiosas ni por nivel social. Las normas establecidas por Durando, que debían observarse estrictamente, permitieron la consolidación de una estructura y organización vertical que se diferenciaba de la experiencia societaria del modelo falansteriano de Fourier (Guionet, 2007).

Desde una perspectiva más amplia, en el campo de los derechos económicos y sociales, la idea del derecho al trabajo en los términos más progresistas de la etapa revolucionaria fue recogida

⁴ Just Muiron (1787-1881) es considerado el primer discípulo de Fourier, de quien descubrió sus teorías en 1814 y con quien se vinculó a partir de 1816. En 1824, elaboró el Comptoir communal, primer proyecto de realización fourierista, que presentó a la Société d'Agriculture du Doubs, participando igualmente en la empresa de Condé sur Vesgre. Durante su vida fue un importante propagandista de la Escuela societaria enfrentándose con Victor Considérant

⁵ En 1833 el diputado Baudet-Dulury intentó la fundación del primer Falansterio en la Comuna de Condé-sur-Vesgre, en una superficie de 500 Has. La experiencia no pudo concretarse debido a que los fondos aportados por los accionistas resultaron insuficientes y el proyecto se detuvo en el curso de los primeros preparativos. El propio Fourier no reconoció su propia concepción en los planos elaborados por los arquitectos encargados de la obra y aunque la experiencia de Condé marcó persistentemente la Escuela societaria, la iniciativa no fue completamente abandonada y numerosos proyectos fueron elaborados posteriormente para convertir ese dominio en un lugar de experimentación fourierista. Los protagonistas intentaron en primer lugar crear un Falansterio de niños, luego el terreno fue abandonado y en 1846 los mecenas fouriéristas Baudet-Dulury y Devay compraron nuevas tierras y construyeron un edificio denominado "La colonia" intentando crear allí una asociación de obreros cartoneros. El proyecto no fue viable y los promotores quedaron en la ruina aunque los lugares siguieron habitados por falansterianos incondicionales que crearon allí un "ménage sociétaire" (Chambellant, 1847)

⁶ La colonia Reunion en Texas, concebida como una empresa franco-americana decidida a probar un experimento en el Nuevo Mundo, coincidió con el derrumbe del movimiento falansteriano en América, incapaz de proporcionar el apoyo esperado.

por Fourier y Considérant, quienes la alimentaron teóricamente hasta que las circunstancias propiciaron de nuevo su aparición en el terreno de la política concreta con la Revolución de 1848 (Alarcón Caracuel, 1979).

Un modelo de trabajo asociativo en la concepción de Philippe Buchez

La opción ideológica por un modelo de trabajo asociado en una organización caracterizada por una fuerte membresía y la constitución de reservas irrepartibles, se distancia del modelo fourierista debido a su carácter más liberal en lo concerniente a la apropiación del capital.

La propuesta de Philippe Buchez, considerado "el más realista de todos los clérigos de la utopía" (Espagne, 2007), se construye constatando el avance de la doble tendencia que lleva a los industriales a bajar los salarios y a los asalariados a ofrecer su fuerza de trabajo cada vez más barata, impidiendo que el obrero pueda cubrir sus necesidades mínimas aún con el más asiduo trabajo. Ante esa situación, percibida muy cercana en Inglaterra y menos próxima en Francia, Buchez advierte sobre las consecuencias de permitir que se produzca una crisis social de magnitud, en especial cuando se conocen bien sus causas, y de legar a la próxima generación un perturbador futuro.

Sobre esa apreciación, el autor presenta los aspectos generales de dos proyectos que considera realizables en lo inmediato, estimando que su resultado combinado puede situar a una parte numerosa de la clase asalariada en el camino de una liberación sucesiva al suprimir la distinción entre patronos y obreros.

Desde una perspectiva teórica se trata de una propuesta pertinente y simple, que toma en cuenta la división existente entre los obreros que ejercen profesiones y tienen por principal capital su habilidad -obreros libres- y aquellos que están ligados a las manufacturas.

Al contemplar posiciones diferentes y medios adecuados para satisfacer sus necesidades, Buchez propone como solución dos tipos de instituciones: la asociación sindical para los obreros sin calificación de las industrias en que la división del trabajo y la segmentación de las tareas son más avanzadas, y la asociación de producción para los obreros libres, que ejercen profesiones que exigen un largo aprendizaje. Al considerar la condición de estos trabajadores en las ciudades, señala la ausencia de vinculación de los obreros con quienes les encargan los trabajos, debido a la presencia de intermediarios/empresarios cuya intervención en la buena ejecución del trabajo es casi inexistente. "Suele ser un obrero, un jefe de taller, el encargado de llevar a cabo los planes trazados de dividir y de reunir las diversas partes de la operación necesarias para

acabarlo⁷ "y la presencia de intermediarios entre el obrero que ejecuta y -aquel que encarga el trabajo "produce una disminución de la ganancia del obrero por un descuento considerable, que nunca es inferior a un tercio de su participación y por otra hace pagar al consumidor un valor usurario". Por ello se considera a estos empresarios "puros parásitos, cuya intervención sin utilidad, es ruinoso para el productor y el comprador" ya que desde el punto de vista del trabajo real, son "los verdaderos jugadores y agiotistas del crédito público (citado por Lambert, 1975)

De su constatación se desprende que para mejorar la condición de los obreros libres e "introducir la probidad y la buena fe en los mercados, bastaría con hacer desaparecer estos intermediarios" y el beneficio se obtendría introduciendo el sistema de trabajo por asociación.

Un conjunto de obreros, todos de la misma profesión, se reuniría en una sociedad particular vinculándose entre sí por un contrato que contenga las siguientes disposiciones principales⁸:

- Los asociados se constituirían en empresarios, eligiendo entre ellos uno o dos representantes que tendrían la firma social.
- Cada uno continuaría cobrando un salario según los usos adoptados en la profesión, es decir, por jornal o a tarea, y según la habilidad individual.
- En cada jornada se reservaría una cantidad equivalente a la que los empresarios intermediarios descuentan y a fin de año, esa cantidad, o beneficio neto, se repartiría asignando 20% para formar y aumentar el capital social y el resto dedicándolo a socorros o distribuyéndose entre los asociados, a prorrata de su trabajo.
- El capital social, que iría aumentando, por tanto cada año en una quinta parte de los beneficios, sería inalienable; pertenecería a la asociación, que sería declarada indisoluble, no porque los individuos no pudieran darse de baja en ella, sino porque dicha sociedad se habría perpetuado con la admisión continua de nuevos miembros. El capital no pertenecería a nadie y no quedaría sujeto en absoluto a las leyes sobre la herencia. La

⁷ Esta figura del empresario interviene como capitalista, o, "dicho en otras palabras, como licitador, como poseedor de un local que sirve para taller y como proveedor de materias primas; por ello, además de los beneficios que puede obtener de un mercado hecho más o menos hábilmente, descuenta del valor neto del trabajo de cada uno de los obreros que emplea una cantidad de treinta céntimos a dos francos, como mínimo, por jornada. No exageramos; hemos trabajado mucho para llegar a fijar exactamente la media de este descuento; el resultado de nuestras investigaciones es que la prima pagada por el obrero al empresario nunca es menor de treinta céntimos, y a veces se eleva al doble, al cuádruplo o al quíntuplo, a juzgar por la cantidad que paga el consumidor" (Buche, citado por Lambert, 1975)

⁸ En la presentación del modelo cooperativo en el *Journal des Sciences Morales et Politiques* en diciembre de 1831 se destaca que esta forma asociativa fue presentada a los obreros, quienes como los mejores jueces en estos asuntos, "han acogido este proyecto, unos con entusiasmo y otros con el dolor o el miedo de no poder hacerlo realidad por su cuenta. Cada uno de ellos ha intentado darnos información sobre las particularidades de su profesión, y algunos se han apresurado a firmar un contrato en el que establecen que sus sociedades comenzarán en el momento en que hayan podido encontrar un medio de emprender un trabajo en común. Estos hombres se han dado perfecta cuenta de que ahí estaba el camino de su liberación, que de esta forma la igualdad, que ahora no es más que legal, se convertiría en una realidad".

fundación y el aumento del capital social, inalienable e indisoluble, es quizá lo más importante de la asociación; es el hecho por el cual este género de sociedades crea un mejor porvenir para las clases obreras. Si se organizara de una forma diferente, la asociación llegaría a ser igual a cualquier otra compañía de comercio; útil únicamente a los fundadores y perjudicial a todos los que no hubieran formado parte de ella desde el principio; acabaría por ser, en manos de los primeros, un medio de explotación.

- La asociación no podría hacer trabajar por su cuenta a obreros extraños durante más de un año ya que pasado ese tiempo estaría obligada a admitir en su seno al número de trabajadores nuevos necesarios debido al aumento de sus operaciones, (Buche, citado por Lambert, 1975).

Con la finalidad de resolver una de las mayores limitaciones que presenta la constitución del capital inicial de estas asociaciones, debido a los bajos salarios de los obreros, el autor plantea la necesaria intervención del Estado para establecer bancos que concedan crédito, previendo además una posible contribución filantrópica para integrar los recursos de esos bancos⁹.

La propuesta de Buche, orientada a regular la competencia sin suprimirla, intentó que la asociación se constituyese en una estructura mediadora capaz de permitir la creación de una organización del trabajo basada en la justicia social, con suficiente capacidad para combatir “los efectos más odiosos de la competencia, e incluso el abuso por el que la libertad ilimitada, es hoy tan fatal para el trabajador”.

Conforme a las disposiciones antes mencionadas, impulsó la creación en París de dos cooperativas de producción, una de ebanistería en 1832 que fue de corta duración y otra de joyería, *La Association Chrétienne des Bijoutiers en Doré*, en 1834, que perduró hasta 1865. Estas asociaciones reservaban para los fondos inalienables 1/7 de su beneficio neto y repartían el resto, asignando la mitad a un fondo de reserva y otra mitad a los miembros de la cooperativa (Mladenatz, 1933).

Así fueron fijadas las reglas de las cooperativas de producción en forma definitiva planteándose la conformación de asociaciones para superar y sustituir el carácter dependiente y la relación de subordinación propia del trabajo asalariado por la responsabilidad y la disciplina libremente consentidas (Fauquet, 1962). Teniendo en cuenta el pluralismo de las motivaciones humanas, la propuesta de Buche fue partidaria del mantenimiento del derecho de propiedad, preconizando el

⁹ Así en 1848 en Francia, el Estado concedió fondos a las asociaciones obreras mientras que desde 1863 fueron los bancos privados los que otorgaron a numerosas asociaciones los medios para establecerse.

cambio en su ejercicio, por considerar que es el trabajo el que confiere un derecho de propiedad, parcial o total, sobre el producto y la entidad productiva.

Es importante señalar que Buchez destacaba la conveniencia de diferenciar la propiedad de la posesión, nociones que en general aparecen confundidas en el capitalismo, ya que la diferencia existe de hecho en la distinción entre derechos racionales (la propiedad proviene de la justicia) y derechos positivos (que se verifican en la posesión de hecho). Para el autor, la asociación obrera resultaba el medio más seguro y rápido de convertir en accesible la propiedad para la clase trabajadora sin desacreditar la propiedad privada y sin la intervención del Estado.

Las experiencias surgidas a partir de la iniciativa de Buchez, desde la primera asociación creada en París, hasta las numerosas cooperativas existentes en 1849 y las asociaciones que se desarrollaron a partir de 1865, tienen en común la espontaneidad y diversidad de los modelos que se ponen en marcha sin contar con un estatuto legal propio (Espagne 1996). Aún cuando en Francia se conocieron los estatutos de los Pioneros de Rochdale, que posteriormente fueron la matriz de las legislaciones cooperativas, los estatutos de las primeras asociaciones obreras se inspiraron excepcionalmente en ellos y adoptaron los reglamentos de sociedades ordinarias (a menudo sociedades en comandita, luego sociedades anónimas) tratando de incluir en ellos en primer lugar preceptos morales y sociales (la oración colectiva, la solidaridad, la capacitación) y luego distinto tipo de disposiciones en general de tipo buchezianas y en algunos casos fourieristas.

El ordenamiento estatutario según los objetivos de los creadores hizo que muy a menudo principios como la unicidad de votos o la limitación del interés al capital no fueran aplicados y que la condición de doble calidad asociado-trabajador se enfrentara con la fuerte tradición "aristocrática-profesional" que condujo a la limitación del societariado. Un ejemplo ilustrativo de esta tendencia y de la hibridación entre diferentes principios corresponde a la Sociedad en Comandita para la publicación de "*L'Atelier*", periódico obrero de tradición bucheziana. Con un capital de 10 000 francos divididos en 100 acciones de 100 francos, los estatutos de la sociedad estipulaban que no se realizaría ningún tipo de distribución de intereses ni de dividendos, y que los beneficios serían exclusivamente aplicados al desenvolvimiento del periódico. La asamblea general de los accionistas debía realizarse anualmente y podía modificar los estatutos, excepto dos de sus artículos: la redacción del periódico estaría confiada a un comité compuesto exclusivamente por obreros y el comité sería elegido por mayoría en asamblea solo de obreros accionistas. Los accionistas que no eran obreros no tenían voz deliberativa en esta elección (Cuvillier, 1954, p. 24).

Este modelo de trabajo asociado se sustenta en la crítica a la interpretación del derecho al trabajo como derecho a un empleo asegurado o garantizado por el Estado por considerarla una postura "esencialmente conservadora del antiguo estado económico, basado en la inferioridad y explotación de las clases trabajadoras" (*L'Atelier*, 1844). A esa interpretación se opone la concepción del derecho al trabajo como derecho al fruto del trabajo y la condición para disfrutarlo supone "experimentar los esfuerzos y las preocupaciones de la empresa... conquistar el propio instrumento de trabajo, es decir la tierra, las materias primas, el crédito...", lo que equivale a concebir un derecho al trabajo que postula como requerimiento la asociación, el trabajo asociado y la cooperativa obrera.

En la reflexión relativa al trabajo como fuente de riqueza y como medio para el desarrollo del hombre los asociacionistas postularon la universalidad del derecho al trabajo vinculada al derecho de asociación y desarrollando además una reflexión sobre la propiedad capitalista, cuya identificación como problema constituye la consecuencia lógica de una teoría general del valor trabajo. También debatieron la necesidad de la intervención del Estado para promover el progreso técnico al servicio del interés general y por consiguiente para luchar contra el monopolio, visualizado como consecuencia de la subordinación de la ciencia a los intereses capitalistas. Mientras que Marx entendía que el desarrollo del derecho al trabajo conduciría necesariamente a un avance en la intervención del Estado, Blanc y Buchez vincularon ese derecho con la economía social, considerando que se debía alcanzar a través de la cooperación y no por el excesivo intervencionismo del Estado.

La República Social y los Talleres sociales

Otro antecedente relativo al trabajo asociativo y la creación de organizaciones que posibilitan su realización se vincula a la obra de Louis Blanc (1811-1882) quien formó parte del gobierno provisorio que siguió a la revolución de febrero de 1848 y junto con el obrero Albert (Alexandre Martin) puso en marcha durante las semanas que estuvo en el poder las ideas de los reformadores, organizando una ayuda financiera de tres millones de francos, destinada a las cooperativas capaces de "convertir a los obreros del estado de salariado al de asociados voluntarios".

Para Blanc, el abandono de la economía de mercado en favor de una economía asociativa era el principal medio de lograr la justicia social en el trabajo y para ello propuso la creación de talleres sociales, alentados y apoyados inicialmente por el Estado y susceptibles de autofinanciarse.

Su obra principal, *La organización del trabajo*, una de las más leídas por los obreros franceses del S. XIX, dedica en primer lugar una crítica a la competencia y a los méritos que se le reconocen, mientras que en una instancia propositiva delinea la solución a los problemas sociales bajo la forma asociativa, destacando la puesta en común de las fuerzas y los recursos que ella supone. En su crítica radical de la competencia considerada "para el pueblo un sistema de exterminación" se apoya en diversos hechos y escritos, proponiendo contra ella el régimen económico de la asociación, adoptando la forma de sociedad obrera de producción. En esa perspectiva, el Estado debía jugar un rol central de incentivo y regulación para los talleres sociales industriales y agrícolas proporcionando el crédito y designado a los primeros responsables. Los talleres estaban destinados a remplazar gradualmente y sin perturbaciones a los talleres individuales y debían estar regidos por estatutos que incorporasen el principio de asociación y tuviesen forma y fuerza de ley.

Una vez fundado y en funcionamiento se consideraba que el taller social sería autosuficiente y no respondería más que a su principio, los trabajadores asociados elegirían libremente luego del primer año a sus administradores y jefes, realizarían colectivamente la distribución de beneficios y se ocuparían de los medios para ampliar la empresa iniciada, mostrando que el sistema no da paso a la arbitrariedad o la sujeción. Blanc daba por supuesto que inicialmente, las empresas privadas subsistirían, pero las ventajas de la asociación llevarían a su desaparición gradual.

Los beneficios producidos anualmente por los talleres, una vez apartados los recursos necesarios para rembolsar los préstamos estatales debían estar divididos de la siguiente forma: una parte distribuida de manera proporcional entre los miembros de la asociación, sumándose a sus salarios, otra parte destinada a socorrer a los ancianos, enfermos e inválidos y a la mitigación de la crisis que puede afectar a otras industrias. La tercera parte, serviría para la constitución de un fondo indivisible que permitiese proporcionar herramientas de trabajo para los interesados en integrar la asociación, de modo que ella pudiese extenderse indefinidamente. En cada una de las asociaciones, podían ser admitidos los que perteneciesen a profesiones que su propia naturaleza obliga a dispersarse y localizarse. Cada taller social podía componerse de varias profesiones, agrupadas en torno a una gran industria. Cada miembro de los talleres tenía el derecho a disponer de su salario a voluntad, aunque se estimaba que la evidente economía e indiscutible excelencia de la vida en común haría surgir de la asociación de trabajos "la asociación voluntaria de necesidades y placeres". Los capitalistas serían convocados a la asociación y recibirían los intereses del capital aportado, garantizado, aunque no participarían en los beneficios más que en calidad de trabajadores.

El pago de los salarios, de conformidad con el lema "de cada cual según su capacidad, a cada uno según sus necesidades" se basaba en el supuesto que la motivación estaría presente en un sistema en que "el interés particular se identifica con el interés general en el reparto de beneficios"¹⁰.

En cuanto a la manera de organizar el trabajo, el Estado sería considerado como el supremo regulador de la producción, e investido de gran fuerza para llevar a cabo esta tarea. Destinaría recursos para la creación de talleres sociales en las principales ramas de la industria nacional lo que requeriría una asignación de fondos considerable aunque el número de talleres originarios sería estrictamente limitado, aunque en virtud de su organización, se consideraban dotados de gran fuerza de expansión. El gobierno, como único fundador de los talleres redactaría el proyecto de estatutos y el mismo, discutido y aprobado por los representantes nacionales, adoptaría forma de ley. Serían convocados para trabajar en los talleres sociales, todos los trabajadores que proporcionaran garantías de moralidad.

En toda industria principal existiría un taller social compitiendo con la industria privada y manifestando la ventaja que resulta de las economías de la vida en común, y de un modo de organización donde todos los trabajadores, sin excepción, están interesados en producir rápido y bien. Para Blanc, la lucha no sería subversiva dado que el gobierno podría amortizar los efectos impidiendo llegar a un nivel muy bajo los productos de los talleres, suponiendo que el sistema produciría en el curso del tiempo, "sin usurpación, sin injusticia, sin desastres irreparables, y en beneficio del principio de asociación". Progresivamente el Estado dominaría la industria y en lugar del monopolio, el resultado del éxito sería la derrota de la competencia.

La creación de los talleres sociales bajo el impulso de Louis Blanc tuvo corta duración aunque pudo sin embargo comenzar una experimentación real participando en la creación de la Asociación fraterna de obreros sastres (*Atelier de Clichy*) integrada por dos mil obreros y obreras para la fabricación de las túnicas de la Guardia nacional¹¹. Los talleres funcionaron en forma adecuada durante el breve período en que fueron tolerados por la burguesía, hasta la

¹⁰ Con la finalidad de motivar y estimular basándose en herramientas distintas de la tradicional compensación monetaria adicional de la remuneración, la diferencia de los salarios que Blanc propone está graduada sobre la jerarquía de funciones, "una educación totalmente nueva al respecto debería cambiar las ideas y las costumbres". En este caso "el salario debería, en todos los casos, bastar de sobra para la existencia del trabajador. Para el primer año que seguirá al establecimiento de los talleres sociales, el gobierno regularía la jerarquía de las funciones. Luego la jerarquía surgiría del principio electivo, debido a que los trabajadores han tenido tiempo de apreciarse unos a otros y están también interesados por el éxito de la asociación (Blanc, 1847).

¹¹ El gobierno conservador que surgió de las primeras elecciones generales celebradas el 23 de abril de 1848 para la constitución de una Asamblea Nacional Constituyente, clausuró el 25 de junio de ese año, los Talleres Nacionales creados por Louis Blanc durante el gobierno provisional. Esto provocó la insurrección de los trabajadores de París y la violenta represión conducida por el ministro de Guerra, Eugène Cavaignac (1802-1857) que causó más de diez mil muertos y forzó el exilio de Louis Blanc a Inglaterra.

implementación de los talleres nacionales que desvirtuaron la naturaleza asociativa propuesta originalmente, convirtiéndose en un sistema de asistencia que el propio Louis Blanc combatió. Para Karl Marx esos talleres nacionales fueron una herramienta para esconder la ocupación de los obreros en tediosos trabajos de excavación, monótonos e improductivos, a cambio de un bajo salario, constituyendo “una réplica de las *workhouses* inglesas al aire libre” (Marx, 2004).

La obra y los proyectos de Louis Blanc están sustentados en dos principios. Mientras que el primero establece que el capital, como instrumento del trabajo, debe pertenecer a los trabajadores, el segundo radica en afirmar la fortaleza de la asociación para destruir la competencia. Lejos de ser fuente de algún beneficio, según sus expresiones, la competencia es considerada anárquica, odiosa e impía, siendo para la burguesía una causa de ruina y para el pueblo un sistema de exterminio¹².

Con posterioridad al reconocimiento por ley de las cooperativas, fue creada hacia fines de 1884, por iniciativa de la Corporación de Obreros en Instrumentos de Precisión, la Cámara consultiva de Asociaciones obreras de producción (A.O.P.) que nucleaba 29 cooperativas. A título ilustrativo es interesante destacar que uno de los protocolos de esa asociación subrayaba el carácter de las cooperativas de producción como instituciones que, por su naturaleza no persiguen ningún beneficio y que por su finalidad constituyen elementos de una sociedad nueva y como tales debían ser consideradas por las organizaciones sindicales. Como contrapartida, se consideraba que las organizaciones cooperativas debían buscar el medio de organizar el trabajo de su personal de conformidad con las reivindicaciones sindicales, destacándose la necesidad de suscribir contratos colectivos de trabajo entre las organizaciones sindicales, miembros regulares de la C.G.T, que incluyan naturalmente en su seno las profesiones ocupadas por sociedades cooperativas (A.O.I.P, 1937)¹³.

¹² Algunas de las críticas a la concepción de Louis Blanc destacan falta de originalidad y eclecticismo en la medida que su propuesta está compuesta por elementos de diversas escuelas socialistas y confunde ideas diferentes, como asociación y comunidad (Feugueray, 1851).

¹³ De acuerdo al protocolo, los contratos deben dirigirse específicamente a la contratación de personal sindicalizado y contemplar salarios y condiciones y horarios de trabajo apropiado. Por su parte, las cooperativas de producción deben comprometerse a recurrir a los sindicatos para la contratación de personal, y recurrir a otras instancias sólo si los sindicatos no son capaces de proporcionar profesionales o personas con capacidad para desempeñar las funciones o si las cooperativas se encontraran en la obligación de reclutarlos entre sus propios militantes. En cualquier caso, el personal deberá adherir al sindicato contratante. En caso de huelga general o parcial de la corporación representada por los sindicatos interesados, los miembros que trabajen en la cooperativa no participarán en el movimiento y continuarán trabajando aunque durante las huelgas, deben realizar solo los trabajos en curso, sin aceptar el trabajo que les han encomendado, directamente o indirectamente los empleadores.

Las representaciones más significativas del trabajo asociado

Los hitos más destacados en las obras relativas al trabajo asociado permiten distinguir una primera etapa entre 1831 y 1851 en que las experiencias cristalizan bajo la denominación asociación u organización del trabajo y cubren dos centros de interés ligados, aunque diferentes: por un lado la comuna de productores, y por otro la "cooperación de producción" o el "taller de trabajo" concebidos como un instrumento viable, y a la vez como sistema de transición¹⁴.

Las fuentes utopistas de la comuna permiten reconocer a Owen, mientras que en la propuesta de asociaciones de Buchez se expresa el deseo de remodelar el conjunto de la economía, basándose en una organización profesional renovada y sindicalizada. Su proyecto consiste en la organización de la profesión en su conjunto sobre una base cooperativa, sindical, mutualista y eventualmente política o cultural. En esta perspectiva, la asociación se manifiesta como una organización macro-social en el sentido que la concebían Saint-Simon y sus discípulos¹⁵.

Desde otra perspectiva, el proyecto de Blanc se distancia del paradigma bucheziano al plantear la presencia del Estado investido de un amplio derecho de intervención, una red federativa completamente integrada, en un sistema en que a cada oficio correspondiese una sola cooperativa; la apertura de la sociedad a capitales externos, excluidos de la elegibilidad y el reparto de beneficios y la asignación de remuneraciones no determinadas en función del trabajo aportado, aunque igualitarias en función del principio: "de cada uno según sus medios, a cada uno según sus necesidades". Este principio suponía la ruptura con el principio saintsimoniano de "a cada uno según su capacidad, a cada capacidad según sus obras", desviación que fue seriamente criticada por *L'Atelier*.

En la segunda etapa, entre 1851 y 1897, sobresale la "cooperativa de producción" y se manifiesta el auge del cooperativismo de consumo o la denominada "producción cooperativa" liderada por las cooperativas de comercialización que nuclea empresas de distinto tipo y en las que el trabajo asociado resulta menos relevante¹⁶ (Desroche, 1975). Las referencias anteriores ponen de manifiesto el doble potencial del trabajo asociado: por un lado, garantizar un control efectivo de

¹⁴ En 1851, excepto una sola empresa fundada por iniciativa de Buchez, las más antiguas asociaciones obreras tenían apenas tres años de existencia y "los elementos débiles de los que se componen están sometidos a numerosas vicisitudes" (Cochut, 1851).

¹⁵ Cabe destacar entre 1848 y 1851 la multiplicación de las iniciativas obreras, el surgimiento de las primeras cooperativas y el reconocimiento y promoción del derecho de asociación en la Constitución de 1848.

¹⁶ Aunque con la Restauración en 1852 se cierra un paréntesis, algunos textos condenan el surgimiento de iniciativas colectivas poniendo en evidencia que el efecto de la Revolución de 1848 no es neutral. En la gran industria se toma conciencia de las consecuencias humanas de la nueva organización del trabajo: no sólo la dureza de las condiciones de trabajo sino también el riesgo que representa, en términos de revuelta, la concentración de los trabajadores en un mismo lugar. Paradójicamente los empleadores tratan de responder a estas dificultades, evitando la legislación social aunque recurriendo a la asociación como medio de control de la clase obrera.

la gestión del tiempo de trabajo por parte de los propios interesados, excepto cuando se aplican leyes o normas convencionales, sin que esa libertad conduzca a fenómenos de autoexplotación o de competencia desleal, y por otro permitir a las partes involucradas limitar la remuneración promedio de su trabajo al costo marginal, aunque recuperando al finalizar el ejercicio, o durante un período más largo, en forma de distribución de beneficios, al menos la diferencia entre esta remuneración y los salarios de mercado, sin que se produzcan trastornos sociales o económicos (Espagne, 2007).

Conclusión

Frente a los cambios económicos y sociales de comienzos del S XIX, que se aceleran a partir de 1830 intensificando los efectos del industrialismo en la condición de los trabajadores y en las estructuras de organización tradicionales, los autores que hemos considerado imaginan y ponen en práctica proyectos que contienen los aspectos más destacados de lo que serán las aspiraciones del hombre en el trabajo, reconocidas y estudiadas un siglo más tarde: rechazo del antagonismo trabajo manual/trabajo intelectual y de la compartimentación de tareas y posiciones, necesidad de reconocimiento, de variedad en el trabajo, de estímulo a las relaciones interpersonales, de estima y de realización en el seno de una asociación.

Esos modelos de trabajo asociado, diversos según la categoría socioprofesional de quienes los desarrollan y según respondan a una opción libre y voluntaria o a una iniciativa promovida por el Estado, en conjunto expresan la confluencia en distinto grado de la tradición inglesa de los discípulos de Robert Owen -entre ellos los equitativos pioneros de Rochdale-, con el modelo comunista Icariano de Cabet, el cooperativista de producción de Buchez y el socialista de Estado de Louis Blanc.

La concepción del cambio social impulsado por estas experiencias, para Owen, Bouchez y Fourier se basa en la iniciativa privada, mientras que para Blanc es el Estado quien debe iniciar esta transformación, ayudando a la creación de los primeros talleres sociales y confiando en que el desarrollo de la asociación conducirá a una evolución endógena del sistema al propagarse esta innovación organizacional debido a su superioridad económica y social.

En síntesis se fortalece un modelo económico fundado sobre el oficio y no sobre el capital, y sobre la organización del trabajo basada en la asociación, que implica a la vez restituir la relación del trabajo a la propiedad y reconocer la capacidad de auto-organización de los trabajadores basándose en un doble proyecto: por un lado satisfacción de las necesidades inmediatas, ingresos y dignidad, y por otro, construcción de un nuevo orden social.

A más de un siglo y medio de los acontecimientos vinculados a la historia moderna de la cooperación obrera en Francia, no obstante los fracasos, el modelo de trabajo asociado ha podido cristalizar en experiencias asociativas diversas, algunas de las cuales permiten destacar su pertinencia y revalorizar la verdadera naturaleza del trabajo y su aptitud como medio de desarrollo de la persona y herramienta de transformación social.

Bibliografía

A.O.I.P Histoire Social (1937) "Convention passée entre la Confédération Générale du Travail et la Chambre Consultative des associations ouvrières de production". [en línea] <http://histoire.aoip.free.fr/convention.htm>

ALARCÓN CARACUEL M. (1979) Derecho al trabajo, libertad profesional y deber de trabajar. *Revista de Política Social* Número 121. Enero - Marzo.

ALCOUFFE C.; ALLARD F. (2004) "Formes idéales et historiques de l'organisation du travail" Laboratoire Interdisciplinaire de recherche sur les Ressources Humaines et l'Emploi. LIRHE. Unité Mixte de Recherche CNRS-UT1. Université des Sciences Sociales, Toulouse

ANDRIMONT L. (1871) *Des institutions et des associations ouvrières de la Belgique*. Bruxelles A. N. Lebègue & Compagnie, Libraires-Éditeurs

BASTIAT F. (1845) "Un économiste à M. Alphonse de Lamartine À l'occasion de son écrit intitulé: Du droit au travail" [en línea] http://bastiat.net/fr/oeuvres/lettre_lamartine_1.html

BLANC L. (1847) *L'Organisation du travail* [en línea] <http://www.inlibroveritas.net/lire/oeuvre18921-page1.html#page>

CHAMBELLANT X. (1847) *Ecole d'application des procédés sociétaires selon la doctrine de Ch. Fourier*, Paris, H. Fugère.

COMPARATO V. (2006) *Utopía: léxico de política*. Nueva Visión

CORBON A (1863) *Le secret du peuple de Paris*. Paris Pagnerre [en línea] <http://www.us.archive.org/GnuBook/?id=lesecretdupeuple00corbuoft#7>

COCHUT A (1851) *Les associations ouvrières*. Paris au Bureau du National. [en línea] <http://books.google.fr>

CUVILLIER A. (1954) *Un journal d'ouvriers: "L'Atelier" (1840-1850)*. Collection "Masses et Militants". Paris : Les Editions Ouvrières

DEMOUSTIER, D.; ROUSSELIERE D. (2005) "L'économie social et coopérative des associationnistes: de la critique des fondements de l'économie politique à la régulation sociale du Marché. *Annales de l'économie publique, sociale et coopérative*. CIRIEC. Volume 79 Issue 3-4, Pág. 679 - 727.

DESROCHE H. (1975) *La Société festive: du fouriérisme écrit aux fouriérismes pratiqués*. Paris : Éditions du Seuil.

ESPAGNE F. (1999) "Travail associé et emploi", Comité Européen des Coopératives de Production, cahier n° 1. Paris

_____(1997) "Histoire miniaturisée des coopératives ouvrières de production en France". Fédération des Scop de la Communication. Paris

_____(1997a) "Les coopératives ouvrières de production entre utopies fondatrices et idéologies concurrentes". Confédération générale des Scop Paris

_____(1996) "Histoire, problèmes et projets de la coopération ouvrière de production en France". Paris, Confédération générale des Scop

FAUQUET G. (1962) *El sector cooperativo*. Buenos Aires, Intercoop Editora Cooperativa Limitada.

FEUGUERAY, H. (1851) *L'association ouvrière, industrielle et agricole. L'association ouvrière, industrielle et agricole*. Paris Havard

FOURIER Ch. (1998) *Théorie des quatre mouvements, et des destinées générales. Le Nouveau monde amoureux*. Partie 1 pág. 120. Les presses du réel [en línea] http://classiques.uqac.ca/classiques/fourier_charles/theorie_quatre_mouvements/theorie_4_mouvements.html

_____(1829) *Le Nouveau Monde industriel et sociétaire*, sections I, II et III. Pag. 24 [en línea] http://classiques.uqac.ca/classiques/fourier_charles/nouveau_monde/fourier_nouveau_monde_1.pdf

_____(1822) *Traité De L'Association Domestique-Agricole ou attraction industrielle*, Bossange, Paris ; Londres [en línea] <http://books.google.com.ar>

FRETEL A., (2003) "Transformation de l'idée d'association au 19^{ième} siècle sous l'effet des changements politiques et économiques" Université Paris 1 Forum de la Régulation, 9 et 10 Octobre

GAUMONT J. (2003) "Biographie de Leroux" [en línea] <http://www.amisdepierreloux.org/biographies/JeanGaumont.htm>

GUIONET, H. (2007) *La Colonia San José, inmigrantes entre ríos e imágenes* Editorial de los Cuatro Vientos

HUBERT-VALLEROUX P. (1869) *Des associations ouvrières (sociétés coopératives) et de leur situation légale en France*. Ancienne Maison Gustave Retaux, Pichon-Lamy et Dewez, Libraires-Éditeurs, Paris

LAMBERT P. (1975) "El artículo de Buchez en el que fija las reglas de las cooperativas obreras de producción. Anexo I" en *La Doctrina Cooperativa*, Buenos Aires, Intercoop Editora Cooperativa Limitada. Cuarta Edición.

LOWY M. (1987) The Romantic and the Marxist Critique of Modern Civilization. *Theory and Society*, Vol. 16, No. 6, 891-904. Nov.,

MÉDA D (1995) *Le travail une valeur en voie de disparition*. France, Champs Flammarion. Pág.114

MARX K. (2004) *La lucha de clases en Francia*. Buenos Aires, Prometeo editorial

MDLADENATZ, G. (1933) *Histoire des doctrines coopératives*. Paris (5^e) Les Presses Universitaires de France.

MONZÓN J.L. (1995) "Las cooperativas de trabajo asociado ante la reforma de los principios cooperativos". *Revista de estudios cooperativos*, N^o. 61, pags. 47-52

VIARD J. (2007) "Sur Pierre Leroux", *Revue du MAUSS permanente*, 1^{er} décembre [en línea]. <http://www.journaldumauss.net/spip.php?article16>

VIARD B. (2007) *Anthologie de Pierre Leroux, inventeur du socialisme*. Latresne: Éditions Le Bord de l'eau.